



Municipalidad de La Lima, Cortés
Departamento de Control Tributario

Cobro de Impuesto de Industria, Comercio y Servicios

Requisitos de Renovación

El contribuyente se presenta a las ventanillas de Control Tributario, a retirar los formularios de la Declaración Jurada sobre Volumen de Producción, Ingreso o Ventas de Industria, comercio y Servicios

Formulario de Declaración de Impuesto Personal Municipal

Llenar correctamente los formularios, firmado y sellado por el propietario o representante legal, y estar al día con los impuestos y tasas municipales.

Llevar formularios a Catastro, donde sellan formulario y ponen Clave Catastral de donde está ubicado el negocio.

Pagar los Lps. 100.00 de inspección de Negocio, llevar formularios a Juzgado de Policía.

Constancia de la Cámara de Comercio.



Lic. Melvin Fabian Núñez Pagoada
Jefe de Control Tributario